

por dirección de obra, 31.422,79 pesetas; honorarios de Aparejador, 60 por 100 sobre los de dirección 18.853,87 pesetas Total, 2.690.455,93 pesetas;

Resultando que la Junta Facultativa de Construcciones Civiles informa favorablemente este proyecto en 5 de febrero último;

Resultando que en virtud de subasta pública celebrada el día 12 de julio de 1961, fué adjudicada la ejecución de las obras del proyecto primitivo a la empresa «Huarte y Cia. Sociedad Anónima», con una baja del 31,559 por 100 sobre el presupuesto tipo de contrata;

Resultando que la Sección de Contabilidad y la Intervención General de la Administración del Estado verifican la toma de razón y fiscalización del gasto en 23 de abril y 9 de mayo últimos, respectivamente;

Considerando que el presente proyecto comprende el cerramiento de patios y campos de juego que en el proyecto urbanístico de orden figuraban como espacio libre y de uso común, incluyendo asimismo el Arquitecto obras que han sido aconsejadas en la práctica con la utilización del edificio;

Considerando que procede la adjudicación de estas obras a la misma empresa que ejecutó las de construcción del edificio, a cuyo efecto se ha tenido en cuenta en el resumen del presupuesto la deducción de la misma baja ofrecida en aquel para la determinación del importe de contrata.

Este Ministerio ha dispuesto:

1.º Que se apruebe el proyecto de obras de cerramiento y adicionales de construcción de edificio en el polígono de San Martín, de Barcelona, para instalación de los Institutos Nacionales de Enseñanza Media «Infanta Isabel de Aragón» y «Juan de Austria», por un importe total de 2.690.455,93 pesetas, que se abonarán con cargo al crédito número 345.611 del presupuesto de gastos del Departamento, y con imputación a los remanentes para este ejercicio procedentes de años anteriores en virtud de lo dispuesto por Ley de 11 de mayo de 1959.

2.º Que las obras se adjudiquen a la empresa «Huarte y Cia., Sociedad Anónima» por un presupuesto de contrata de pesetas 2.609.756,68; y

3.º Que se conceda un plazo de treinta días, a contar desde el siguiente a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para la consignación de la fianza definitiva, por importe de 152.467,47 pesetas, y el otorgamiento de la correspondiente escritura de contrata.

De Orden comunicada por el Excmo. Sr. Ministro lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 5 de junio de 1963.—El Director general, Angel González.

Sr. Director de los Institutos Nacionales de Enseñanza Media «Infanta Isabel de Aragón» y «Juan de Austria», de Barcelona.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Media por la que se hace público haber sido aprobadas y adjudicadas las obras de cerramiento de los terrenos del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Mila y Fontanals», de Barcelona.

Visto el proyecto de obras de cerramiento de los terrenos del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Mila y Fontanals», de Barcelona, redactado por el Arquitecto don Francisco de P. Adell Ferré; y

Resultando que por Decreto de 19 de noviembre de 1959 se aprueba el proyecto de obras para construcción de edificio por un total importe de 22.961.538,75 pesetas y una ejecución material de 18.775.264,82 pesetas, y por acuerdos de Consejo de Ministros de 12 de mayo de 1961 se aprueba proyecto de obras adicionales por un total de 2.618.796,06 pesetas y una ejecución material de 3.021.348,45 pesetas;

Resultando que la cantidad total de 329.316,12 pesetas, a que asciende el importe de las obras de cerramiento que ahora se proyectan se distribuye de la siguiente forma: Ejecución material, 379.937,47 pesetas; 15 por 100 de beneficio industrial, pesetas 56.990,62; plusas, 22.796,24 pesetas; suma, 459.724,33 pesetas; a deducir, 30,51 por 100, como baja ofrecida por el contratista en el proyecto primitivo, 140.261,89 pesetas; importe de contrata, 319.462,44 pesetas; honorarios de Arquitecto por formación de proyecto, según tarifa primera, grupo cuarto, el 1,75 por 100 (coeficiente que resulta de incrementar a la ejecución material de este proyecto las de sus antecedentes), con deducción del 43 por 100 que determina el Decreto de 7 de junio de 1933, 3.789,88 pesetas; ídem ídem por dirección de obra, pesetas 3.789,88; honorarios de Aparejador, 60 por 100 sobre los de dirección, 2.273,92 pesetas. Total, 329.316,12 pesetas;

Resultando que la Junta Facultativa de Construcciones Civiles informa favorablemente el proyecto en 25 de septiembre de 1962;

Resultando que, en virtud de subasta pública celebrada en 16 de diciembre de 1959, fué adjudicada la ejecución de la obra del proyecto primitivo a la empresa «Huarte y Cia. S. A.», con una baja del 36,51 por 100 sobre el presupuesto tipo de contrata;

Resultando que la Sección de Contabilidad y la Intervención General de la Administración del Estado verifican la toma de razón y fiscalización del gasto en 23 de abril y 9 de mayo últimos, respectivamente;

Considerando que el presente proyecto se justifica por la necesidad de consolidar la cesión, realizada por el Ayuntamiento, que amplía el solar primitivamente cedido, y con el fin de aislar el edificio, defendiendo y resguardando a los escolares de la circulación rodada;

Considerando que procede la adjudicación de estas obras a la misma empresa que viene realizándolas en aquel edificio, a cuyo efecto se ha tenido en cuenta la baja ofrecida en el proyecto primitivo.

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

1.º Que se apruebe el proyecto de obras de cerramiento de los terrenos del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Mila y Fontanals», de Barcelona, por un presupuesto total de 329.316,12 pesetas, que se abonarán con cargo a los remanentes que para el presente ejercicio económico resultan en el crédito número 345.611 en aplicación de lo dispuesto por Ley de 11 de mayo de 1959.

2.º Que se adjudiquen las obras a la empresa «Huarte y Cia., Sociedad Anónima» por un importe de contrata de 319.472,44 pesetas; y

3.º Que se conceda un plazo de treinta días, a contar desde el siguiente a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para la consignación de la fianza definitiva, por importe de 152.467,47 pesetas, y el otorgamiento de la correspondiente escritura de contrata.

Lo que de Orden comunicada por el Excmo. Sr. Ministro digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 5 de junio de 1963.—El Director general, Angel González.

Sr. Director del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Mila y Fontanals», de Barcelona.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Media por la que se hace público haber sido aprobadas y adjudicadas las obras adicionales de terminación en el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Isabel la Católica», de Avila.

Visto el proyecto adicional de obras de terminación del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Isabel la Católica», de Avila, redactado por los Arquitectos don Luis Marés Feliu y don Joaquín Ester Bilbao; y

Resultando que, de conformidad con lo manifestado por los Arquitectos autores del proyecto, éste se justifica por la necesidad de realizar obras de reparación de desperfectos naturales ocasionados por la acción del tiempo en los elementos estructurales de la obra, que ha permanecido suspendida cuatro años, y por la necesidad de adaptar y poner al día las obras de este edificio, cuyo proyecto primitivo fue redactado en el año 1948, habiendo surgido desde entonces variaciones en los sistemas de enseñanza así como un importante aumento de alumnos;

Resultando que por acuerdo de Consejo de Ministros de 26 de junio de 1959 se aprueba proyecto de obras por un total de 12.992.946,37 pesetas y una ejecución material de 11.452.628,96 pesetas;

Resultando que la cantidad total de 1.964.532,75 pesetas, a que asciende el importe de las obras que ahora se proyectan, se distribuye de la siguiente forma: Ejecución material, pesetas 1.893.672,73; 15 por 100 de beneficio industrial, 284.050,90 pesetas; plusas, 120.872,72 pesetas; suma, 2.298.596,35 pesetas; a deducir, 16,67 por 100, ofrecido por el contratista como baja en el proyecto primitivo para terminación del edificio, 383.176,01 pesetas; importe de contrata, 1.915.420,34 pesetas; honorarios de Arquitecto por formación de proyecto, según tarifa primera, grupo cuarto, el 1,75 por 100 (coeficiente que resulta de incrementar a la ejecución material de este proyecto la de su antecedente), con deducción del 43 por 100 que determina el Decreto de 7 de junio de 1933, 18.889,39 pesetas; ídem ídem por dirección de obra, 18.889,39 pesetas; honorarios de Aparejador, 60 por 100 sobre los de dirección, 11.333,63 pesetas. Total, 1.964.532,75 pesetas;

Resultando que por Orden ministerial de 21 de septiembre de 1959 se adjudica la ejecución de las obras del proyecto de terminación del edificio, en virtud de subasta pública, a la empresa «Construcciones Topesan, S. L.», de Madrid, quien se comprometió a realizarlas con una baja del 16,67 por 100 sobre el presupuesto tipo de contrata;

Considerando que procede la adjudicación de las obras que ahora se proyectan a la misma empresa, a cuyo efecto se ha tenido en cuenta en el resumen del presupuesto la deducción de la baja ofrecida en la subasta;

Considerando que la Sección de Contabilidad y la Intervención General de la Administración del Estado han verificado la toma de razón y fiscalización del gasto en 23 de abril y 9 de mayo, respectivamente.